

SUMINISTRO DE LAMINAS FUNDIDORAS O SELLADOS PARA REALIZAR CONEXIONES ESTERILES ENTRE TUBULARES DE BOLSAS

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Se requiere el suministro anual de 225.000 láminas fundidoras o sellados de un solo uso para realizar conexiones estériles entre tubulares de bolsas.

Se deberá incluir la cesión gratuita del equipamiento necesario, así como su mantenimiento.

2.- DESCRIPCION DEL SUMINISTRO

Láminas fundidoras o sellados para realizar conexiones estériles entre tubulares de bolsas, el equipamiento necesario, para efectuar los sellados (12 selladores mínimo, con conexión bidireccional, corriendo por parte de la empresa adjudicataria la conexión de dichos selladores con la aplicación informática del Centro, para que la transferencia de resultados se haga de forma directa), será cedido gratuitamente, en concepto de cesión de uso durante la vigencia del contrato, así como su mantenimiento y reposición durante el mismo período.

Las láminas o sellados han de cumplir las siguientes características técnicas:

- Sellado automático
- Material estéril de un solo uso.
- Posibilidad de sellado en tubulares cortos (4,5 cm)
- Facilidad en la apertura del sellado
- Resistencia a la tracción postsellado.

3.- EQUIPAMIENTO:

El equipamiento necesario para efectuar los sellados (12 selladores mínimo con conexión bidireccional con el Sistema Informático del Centro) será cedido gratuitamente, en concepto de cesión de uso durante la vigencia del contrato, así como el mantenimiento del mismo durante el mismo periodo.

4.- FORMACION:

El adjudicatario deberá impartir los cursos de formación necesarios sobre el suministro objeto del contrato (así como reciclajes convenidos) al personal usuario.

5.- MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACION DE LOS PRODUCTOS:

Se solicitan muestras con el fin de poder valorar la calidad del producto.

Los licitadores deberán presentar un número suficiente de muestras del suministro objeto del contrato, con el fin de verificar el total cumplimiento de las características técnicas exigidas en este pliego. Ha de ser posible la verificación del porcentaje de sellados fallidos.

6.- CADUCIDAD

Todos los productos deberán indicar la fecha de caducidad y el control de esterilidad si procede. El periodo de validez o caducidad de los productos entregados será como mínimo de doce meses.

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

POR LA ADMINISTRACIÓN,
FECHA Y FIRMA

Firmado digitalmente por 
LUISA MARIA BAREA (R: S2800474E)
Fecha: 2024.05.27 14:26:06 +02'00'

Fdo. Luisa Barea García